

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 30** *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de Servicios denominado “Redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa para las obras de reforma para la implantación de unidades de convivencia en la residencia y centro ocupacional de Colmenar de Oreja (Madrid), a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —financiado por la Unión Europea— NextGeneration EU”, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 728 (División de Contratación).
 - Información Pliego Técnico: 912 723 458 (Área de Supervisión de Proyectos).
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 161/2022 (A/SER-029150/2022).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de reforma de la Residencia y Centro Ocupacional sito en la carretera Villarrubia de Santiago, sin número, 28380 Colmenar de Oreja (Madrid) para su adaptación a un nuevo modelo basado en unidades de convivencia adaptado a las necesidades de los usuarios de la red de atención a la discapacidad, así como la Dirección Facultativa de las obras, incluyendo la Dirección de Obra del Arquitecto/a, la Dirección de Ejecución de Obra del Arquitecto/a Técnico y la Coordinación de Seguridad y Salud en la fase de ejecución de obra, esta última dividida en los trabajos de elaboración del Informe previo para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud y el Control y Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud de las obras.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 43 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Oferta económica (hasta 49 puntos); Criterios evaluables automáticamente (hasta 51 puntos).
4. Valor estimado del contrato: 224.907,90 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 224.907,90 euros.
 - IVA (21 por 1900): 47.230,66 euros.
 - Importe total: 272.138,56 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 26 de septiembre de 2022.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde deseen que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia (sólo se permitirá un representante por licitador).
 - c) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2022.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 2 de septiembre de 2022.
12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres:
 - Sobre número 1: Documentación administrativa.
 - Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por la aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 33, 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —financiado por la Unión Europea— NextGenerationEU.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 31 de agosto de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/17.276/22)

